

PATRONES DE INSERCIÓN DE RASGOS TENDENCIALES EN DEFINICIONES DEL *DRAE*

Patterns of insertion of trending features in DRAE definitions

*Mario Hernández Delgado**

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es presentar un conjunto de recursos lingüísticos que son empleados en el DRAE (2001) para señalar la inserción, dentro de las definiciones de ciertos lexemas, de rasgos asociados al contenido semántico de estos de un modo tendencial. Se determinó la existencia de dos tipos de patrones de inserción de rasgos tendenciales: uno relativo a tendencias predominantes y uno relativo a tendencias marginales. Se argumenta que ambos tipos de informaciones son adicionales a la configuración definitoria distintiva, por lo cual se han de tomar como datos complementarios a la proposición definicional, y no como parte de ella.

Palabras clave: definición lexicográfica, distintividad, informatividad, patrones definicionales, rasgos definicionales.

ABSTRACT

The aim of this paper is to show a set of linguistic resources that are used in DRAE (2001) to mark the insertion, within the definitions of certain lexemes, of features associated with the semantic content of such lexemes in a trending way. The existence of two types of insertion patterns of trending features was found. The first one related to prevailing trends and the other one related to marginal trends. It is argued that both types of information are additional to the distinctive definitional configuration and therefore they have to be taken as complementary to the definitional proposition and not as part of it.

Key Words: lexicographic definition, distinctivity, informativeness, definitional patterns, definitional features.

* Universidad de Costa Rica. Programa de Lexicografía. Costa Rica.
Correo electrónico: mario.hernandez@ucr.ac.cr
Recepción: 5/6/15. Aceptación: 10/11/15.

Introducción

Desde el punto de vista de la lexicografía tradicional, para que una formulación se acepte como definición lexicográfica de una unidad léxica o fraseológica X (y especialmente en lo tocante a las de significado nocional), debe expresar únicamente aquellos conocimientos que se consideren relacionados de manera esencial con el contenido semántico de tal unidad lingüística X. Esto supone que las unidades lexemáticas descritas están asociadas con ciertos significados constantes –lo cual vale incluso cuando tienen varias acepciones, pues, en ese caso, el sentido de cada acepción se ha de considerar fijo al menos desde un punto de vista sincrónico, y coexistente con los otros–. En efecto, no tiene mucho sentido pensar en describir lexicográficamente un “significado” que siempre cambiara, que no tuviera permanencia, comenzando porque difícilmente tendría utilidad comunicativa¹.

Además de eso, y también desde la óptica lexicográfica más conservadora, todas las informaciones incluidas en el desarrollo definicional de una unidad léxica deberían corresponder a notas que, en su conjunto, sean las suficientes y necesarias para especificar su significado. La justificación primaria es que lo que se pide a la definición es que ofrezca las informaciones **efectivamente definitorias**, en el sentido de que sirvan para distinguir y delimitar el significado de un término respecto del significado de cualquier otro término de un sistema lexicológico dado². Es, por supuesto, esa especificación diferencial lo mínimo que quien recurre a un diccionario busca establecer, aun cuando no tenga conciencia clara de ello, cuando consulta la definición de una palabra X.

Ahora bien, dado un diccionario de lengua cualquiera, lo más probable es que, si se revisan las definiciones de algunas palabras tomadas al azar, en muchos casos el análisis cuidadoso descubrirá informaciones que transgreden el principio de definición suficiente y necesaria de una manera en mayor o menor medida evidente.

En unas pocas ocasiones la transgresión de ese principio se dará por vaguedad o falta

de rasgos necesarios, como en: “**bolillo**. (...) 9. m. *El Salv. y Méx.* Cierta tipo de pan blanco” (DRAE, 2001, artículo correspondiente).

Sin embargo, en la mayoría de las ocasiones se dará por exceso de información. En este trabajo se estudiará uno de esos casos en que la información descriptiva del contenido semántico de algunas palabras incluye referencias a rasgos que, además de no ser constantes en el significado de un término, exceden los datos semánticos estrictamente diferenciadores. Concretamente, se estudiarán diversas situaciones en que se ha determinado la introducción de rasgos tendenciales (y, por tanto, no universales) en definiciones del Diccionario de la Real Academia Española en su edición 22ª (DRAE, 2001). La identificación y análisis se hará a partir de los patrones empleados para marcar explícitamente esos tipos de informaciones³.

1. Nociones teóricas de base

1.1. Distintividad e informatividad

Dado un lexema X, por *distintividad* de una descripción de X entenderemos, en este trabajo, la capacidad de tal descripción para diferenciar el significado de X respecto del significado de otros lexemas que conviven con él en la misma estructura léxica o conceptual (la misma lexicología, ontología, campo semántico, el mismo dominio de especialidad, etc.). Es decir, la distintividad se refiere a la capacidad de la descripción de ese lexema para reflejar de manera necesaria la oposición de este con respecto a los otros lexemas del sistema dado.

Por otro lado, para nuestros efectos, por *informatividad* de una descripción de X entenderemos la capacidad de tal descripción para proveer información suficiente para permitir la comprensión y uso adecuados de tal unidad.

Idealmente, la distintividad de un término o concepto, en un sistema **exhaustivamente descrito**, impondría o determinaría la medida de su propia informatividad. Es decir, en

condiciones de estructuración nítida y completa de un sistema de palabras o conceptos, la descripción lexicográfica de un lexema no tendría por qué incluir más información definicional (es decir, de segundo enunciado) que la necesaria para diferenciar ese lexema de cualquier otro de su mismo campo lexicológico (u ontológico, o de especialidad, etc.).

Ahora bien, la práctica lexicográfica parte de un supuesto fundamental que funciona como una guía para la labor descriptora, y es que, **antes** de hacer un diccionario, ya se cuenta con la lexicología correspondiente a su nomenclatura. Sin embargo, lo cierto es que en la práctica, al confeccionar un diccionario cualquiera, y en especial uno de lengua, la estructura sincrónica del léxico que se define está lejos de encontrarse suficientemente descrita. Y es allí donde entra en juego el tema de los criterios de adecuación de la informatividad aplicable a cada caso, pues esta ya no estará dada por el conocimiento previo de la distintividad. En otras palabras, en situaciones “reales”, hasta el momento actual lo general es que la formulación de una definición lexicográfica distintiva para un lexema X se base en informaciones no totalmente estructuradas, en particular porque no se cuenta con una descripción de carácter analítico del campo respectivo al que pertenece el lexema X de la nomenclatura. Esto hace que la distintividad se refleje de manera casi siempre aproximada⁴.

El caso más evidente de transgresión del principio ideal según el cual la medida de la informatividad viene implicada por la medida de la distintividad es la inclusión de información enciclopédica: dentro de la oposición entre diccionarios de lengua y diccionarios de cosas, o entre definiciones lexicográficas y definiciones enciclopédicas, la información enciclopédica excede, a veces ampliamente, la descripción del uso y sentido de un término como elemento lingüístico, pasando a describir el referente tal como funciona y se manifiesta en el mundo extralingüístico. Sin embargo, tal como ya fue mencionado, no solamente son las alusiones o descripciones enciclopédicas las que pueden desequilibrar la balanza a favor de la informatividad; en este estudio mencionaremos

también otro tipo de informaciones relevantes en este sentido, como son las informaciones tendenciales.

1.2. Patrones de formulación lexicográfica

Cuando consultamos las definiciones de un mismo diccionario, muchas veces encontramos expresiones recurrentes asociadas con la definición de determinados tipos de palabras. En el DRAE (2001), por ejemplo, podemos encontrar fórmulas como: “se dice de...”, “acción y efecto de...”, “perteneciente o relativo a...”, “parte de (...) que...”, “cualidad de...”, etc., las cuales de seguro sonarán familiares a cualquiera que consulte tal diccionario con cierta regularidad.

Al buscar el significado de una palabra en una obra lexicográfica, el usuario posiblemente no se detenga a reflexionar sobre elementos léxicos o construcciones gramaticales como esas. Puede ocurrir incluso que se llegue a acostumbrar tanto a ellas que las llegue a considerar como **fórmulas connaturales con los significados descritos**, sin problematizar sobre la posibilidad de que su aparición obedezca, en realidad, a disposiciones editoriales, a instrucciones de la planta de trabajo o, incluso, sencillamente a preferencias personales del redactor.

Su aparición de esas formas recurrentes tampoco tiene por necesidad que pensarse como consciente, voluntaria ni planificada: no necesariamente habrá en la respectiva planta la indicación de iniciar ciertas definiciones, o ciertas partes de una definición, con construcciones como “parte de”, “sirve para...” o cualquier otra. Sin embargo, hay al menos tres motivos por los cuales tiene sentido que en la redacción de los diccionarios se empleen determinadas fórmulas asociadas a la definición de ciertos tipos de palabras o a ciertos tipos de informaciones:

- a) Ese procedimiento permite cierto grado de “mecanización” de la labor del redactor, sobre todo cuando se trata de diccionarios con una nomenclatura voluminosa, pues, en vez de verse este obligado a

invertir tiempo y esfuerzo mental para establecer la **forma** de cada definición o acepción, existe la posibilidad de utilizar determinados esquemas formales para introducir o expresar informaciones que sean del mismo tipo.

- b) El uso de patrones de definición aplicados en entornos definitorios similares o análogos (mismos tipos de entradas, mismos tipos de relaciones semánticas, etc.) es un mecanismo de cohesión de la obra lexicográfica vista como conjunto, que a la vez ayuda a construir una imagen de unidad, uniformidad, estandarización. Es, además, posible que con eso se proyecten ciertas connotaciones positivas asociadas con un diccionario, como las de coordinación, seriedad, orden, planificación, u otras por el estilo.
- c) En tercer lugar, el empleo de patrones tiene el importante efecto de ayudar a guiar la atención del lector hacia el tipo de información que introducen, funcionando así como una especie de recursos procedimentales que facilitan la identificación de los correspondientes datos semánticos durante la lectura. Su presencia, además de señalar la posible existencia de datos descriptivos de un tipo determinado, permite guiar la interpretación de estos datos en relación con los demás que se encuentran en su entorno. Este entorno puede corresponder a una acepción, un artículo lexicográfico o el diccionario visto como un todo.

El interés por el estudio de los patrones definicionales ha llevado incluso a fundar una línea de investigación que toma cada vez más fuerza, conocida como *análisis de contextos definitorios*, y cuyo objetivo es tratar de automatizar la recuperación de datos definicionales que se encuentren en corpus textuales masivos de formato digital, con la ayuda de procedimientos computacionales y partiendo, precisamente, de patrones definitorios previamente identificados (v., p. e., trabajos como los de Acosta, Sierra y Aguilar, 2011;

Reyes-Careaga, Medina y Sierra, 2011; Aguilar y Sierra, 2009; Sierra, 2009; Sierra *et al.*, 2008; Sierra, Alarcón y Aguilar, 2006; Soler, 2005; Sierra y Alarcón, 2002).

De hecho, la identificación y descripción de patrones puede ser considerada como una etapa precomputacional de esa línea de investigación, con posibilidades de tener un desarrollo autónomo para efectos de proveer datos de interés para estudios de otros tipos, como, por ejemplo, la estandarización de patrones para la formulación de definiciones terminológicas o de dominios especializados (v., p. e., Valero, 2009; Alcina y Valero, 2008; Valero, 2008), estudios sobre el desarrollo de la competencia definicional (cf. Hernández, 2009; Hernández, 2008) o la valoración de las técnicas para proveer datos definicionales empleadas en textos pedagógicos, científicos u otros.

2. Marcación de rasgos tendenciales en el DRAE

En esta sección se expone un conjunto de patrones empleados para la marcación de rasgos tendenciales en definiciones del DRAE. La identificación de esos recursos de marcación se basó en una inspección amplia pero no exhaustiva, por lo que es posible que un análisis más minucioso detecte una mayor cantidad de casos.

2.1. Método

El énfasis de este trabajo está en la determinación de posibles candidatos a marcadores de rasgos tendenciales y en una propuesta de clasificación. Debido a eso, no se hace un análisis cuantitativo. El objetivo es dirigir la atención sobre el fenómeno de marcación explícita de informaciones tendenciales en un diccionario (en este caso, el DRAE, 2001), mostrando a la vez que estas coexisten con los rasgos “propriadamente” definitorios.

Los patrones se determinaron con base en una revisión de los artículos correspondientes a

las letras A y B del DRAE (2001). Se fue tomando nota de cada unidad léxica o construcción candidata a marcador, identificando cada uno de estos con base en su semántica propia y en la interpretación, dentro del contexto definicional, de la información asociada con él. Luego, se buscaron otros casos (dentro de las mismas letras e incluso en otras del diccionario) en los que tales candidatos aparecieran de nuevo marcando informaciones interpretables como rasgos (o modalidades de rasgos) asociados tendencialmente (en contraposición con “universalmente”) a la semántica de los lexemas dentro de los contextos definicionales respectivos. De ese modo se trató de detectar la posible recurrencia de los marcadores, a la vez que se intentó determinar si había diferentes tipos de tendencias explícitamente marcadas. Además, se agregaron a la lista de marcadores todos aquellos otros que se detectaran en el diccionario cuando se buscaban los ejemplos de los primeros.

2.2. Patrones de marcación de rasgos tendenciales

La inspección de una muestra de definiciones del DRAE (2001) por el procedimiento indicado permitió establecer la existencia de dos clases de informaciones sobre rasgos tendenciales explícitamente marcados: las referidas a tendencias predominantes y las referidas a tendencias marginales (v. cuadro 1). En esta sección se analizan los patrones que se emplean para la introducción de cada una de esas clases de informaciones. Cada patrón se caracteriza por medio del tipo de contenidos asociados con él, así como de los recursos (“marcadores”) empleados para marcar explícitamente la introducción de esos contenidos. Para cada tipo de patrón, se ofrece también una selección de ejemplos de algunos de los marcadores que lo representan; el uso e interpretación de los demás marcadores del mismo tipo se aplicaría por analogía⁵.

CUADRO 1.

Patrones de marcación de rasgos o modalidades de rasgos tendenciales

Tipo de patrón	Tipo de marcadores empleados	Contenidos asociados con el marcador
PTP	M. de tendencia predominante	Rasgos o modalidades de rasgos generalmente vinculados al significado
PTM	M. de tendencia marginal	Rasgos o modalidades de rasgos marginalmente vinculados al significado

Es conveniente también tener presente que lo que en este trabajo se afirma es la existencia en el DRAE (2001) de diversas clases de informaciones de tipo tendencial cuya introducción se marca explícitamente por medio de determinados recursos lingüísticos –de los cuales hemos logrado identificar cierta cantidad–, pero no se afirma que la relación entre determinado tipo de información tendencial y determinado tipo de marcador sea

biunívoca. En otras palabras, el mismo tipo de información sobre características tendenciales podría ser insertada por diferentes formas o expresiones lingüísticas e, inversamente, una forma lingüística usada en algunos casos como marcador de estas informaciones, en otros casos podría tener otros usos; en particular, usos “propriadamente definicionales”. Es por ese motivo que dentro de la lista de ejemplos se intercalan algunos “contraejemplos”, para no perder de

vista que la presencia de una de las formas que mencionamos como marcadores no se puede tomar automáticamente como indicador de datos tendenciales.

2.2.1. *Patrones de tendencia predominante (PTP)*

Tal vez los patrones que más inmediatamente permiten reconocer la presencia de informaciones de tipo tendencial son los correspondientes a la clase PTP, que hemos llamado *patrones de (marcación de) tendencia*

predominante (v. cuadro 2). Consideramos una información como tendencialmente predominante en el siguiente sentido (informalmente probabilístico): dado el conjunto de todos los enunciados en que se pudiera llegar a utilizar de modo aceptable el lexema definido, y tomado al azar cualquier enunciado posible de ese conjunto potencial, el rasgo (o modalidad de un rasgo) introducido y marcado por un patrón de tipo PTP con mucha probabilidad sería considerado por el hablante como presente en el concepto aludido.

CUADRO 2.

Patrones que introducen características tendenciales predominantes

Marcadores de tendencia predominante en patrones PTP	
generalmente	comúnmente
en general	más comúnmente
especialmente	por lo común
en especial	por lo general
ordinariamente	por lo regular
de ordinario	en su mayoría
frecuentemente	casi siempre
con frecuencia	casi todos/as
principalmente	sobre todo

La función de los patrones PTP sería, entonces, enfatizar los rasgos (o modalidades de rasgos) **típicos** del contenido semántico de un lexema (en el sentido de tendencialmente predominantes tal como se caracterizó arriba).

Desde el punto de vista de los rasgos suficientes y necesarios, los contenidos introducidos por patrones PTP no son ni lo primero ni lo segundo: no son suficientes debido a que no incluyen ni sustituyen a los rasgos constantes de tal o cual significado; y no son necesarios porque, a pesar de ser generales, típicos o “esperables”, no son universales para todo contexto de uso del lexema. Lo que hacen

es señalar ciertas características que, aunque muy frecuentes, no son obligatorias, de modo que la polaridad veritativa (V o F) de las formulaciones que los insertan es absolutamente independiente de la polaridad veritativa de la proposición correspondiente a la definición esencial-universal.

Como se puede notar, la formulación que incluye alguno de tales patrones tendenciales implícitamente acepta interpretaciones o usos (aunque sean poco frecuentes o atípicos) del *definiendum* en que tales rasgos tendenciales no estén presentes, sin que por esto deje de estar el término así utilizado dentro del

alcance del significado definido. Es decir, se aceptan interpretaciones o usos en los que se niegue el rasgo tendencial/típico, siempre que se supongan cumplidas las demás condiciones descritas en la definición. De hecho, la **proposición definitoria** –en otras palabras, la parte verdaderamente distintiva de la definición, y que no necesariamente será la totalidad de esta– se debería suponer ya como una expresión de las características universales y constantes de un concepto y de su manifestación léxico-semántica, que incluye tanto los casos en que las características tendenciales están presentes, como los casos en que no.

Ejemplos (se entremezclan algunos contraejemplos que muestran que los marcadores solos no son suficientes para caracterizar los patrones, sino que para una correcta hermenéutica se requiere tomar en cuenta el contexto informativo):

ómnibus. (...). 1. m. Vehículo de transporte colectivo para trasladar personas, generalmente dentro de las poblaciones.

[*Contraejemplo*] **ortodoxo, xa.** (...). 3. adj. Conforme con doctrinas o prácticas generalmente aceptadas. [“Generalmente” aquí es parte del contenido definitorio distintivo, y no marcador de información tendencial complementaria].

merodear. (...). 1. intr. Vagar por las inmediaciones de algún lugar, en general con malos fines.

[*Contraejemplo*] **magacín.** (...). 1. m. Publicación periódica con artículos de diversos autores, dirigida al público en general. [Aquí, “en general” es también parte de la semántica constante del lexema, y no marcador de rasgo o modalidad tendencial].

antojarse. (...). 1. prnl. Dicho de una cosa: Hacerse objeto de vehemente deseo, especialmente si es por puro capricho.

[*Contraejemplo*] **centrado, da.** (...). 4. adj. Basado en un determinado principio u objeto de interés, o dedicado especialmente a él. *Un estudio centrado en el Romanticismo.* [En este

caso, “especialmente” es parte de la subacepción “o dedicado especialmente a él”. Si se separa esta subacepción como unidad independiente de la acepción 4, quedará más claro el carácter no tendencial de la modalidad “especialmente” en esta formulación definicional: “Dedicado especialmente a un determinado principio u objeto de interés”].

galante. (...) .1. adj. Atento, cortés, obsequioso, en especial con las damas.

ataúd. (...). 1. m. Caja, ordinariamente de madera, donde se pone un cadáver para llevarlo a enterrar.

apretar. (...). 1. tr. Estrechar algo contra el pecho o ceñir, de ordinario con la mano o los brazos.

[*Contraejemplo*] **alegre.** (...). 2. adj. Que siente o manifiesta de ordinario alegría. *Ser hombre alegre.* [Aquí, “de ordinario” describe la modalidad distintiva relativa al rasgo “que siente o manifiesta alegría”; es, por lo tanto, parte del significado constante del *definiendum* en la acepción 2, y no modalidad tendencial].

anzuelo. (...). 1. m. Arpón o garfio, pequeño por lo común, de hierro u otro metal, que, pendiente de un sedal o alambre y, puesto en él algún cebo, sirve para pescar.

deportar. (...). 1. tr. Desterrar a alguien a un lugar, por lo regular extranjero, y confinarlo allí por razones políticas o como castigo.

asteroide. (...). 2. m. Cada uno de los planetas telescópicos, cuyas órbitas se hallan comprendidas, en su mayoría, entre las de Marte y Júpiter.

lengua. (...). 2. f. Sistema de comunicación verbal y casi siempre escrito, propio de una comunidad humana.

[*Contraejemplo*] **umbrío, a.** (...). 2. f. Parte de terreno en que casi siempre hace sombra, por estar expuesta al norte. [En este caso la secuencia “casi siempre” es parte de la semántica constante del lexema, y no introductora de una característica tendencial complementaria].

psitácida. (...). 1. adj. Zool. Se dice de las aves prensoras, casi todas originarias de países tropicales, con plumas de colores vivos y pico corto, alto y muy encorvado; p. ej., el papagayo y la cotorra. U. t. c. s. f.

fanático, ca. (...). 1. adj. Que defiende con tenacidad desmedida y apasionamiento creencias u opiniones, sobre todo religiosas o políticas. U. t. c. s.

[*Contraejemplo*] **alicate.** (...). ~ **de corte.** 1. m. El que tiene las puntas en forma de cuchillas y se emplea, sobre todo por los electricistas, para cortar cables. [Información enciclopédica equivalente a: “quien no es electricista rara vez utiliza un alicate de corte”].

2.2.2. *Patrones de tendencia marginal (PTM)*

Inversamente a los patrones PTP, los patrones de tipo PTM (cuadro 3), que hemos llamado *de tendencia marginal*, sirven para introducir y enfatizar rasgos (o modalidades de estos) minoritarios, en el sentido de que caen fuera del caso tendencialmente más común. A diferencia de los patrones PTP, que se emplean para explicitar “opcionalmente” características estadísticamente predominantes, los de tipo PTM introducen, también explícita y opcionalmente, determinados rasgos o modalidades de menor alcance, para avalarlos como posibilidades válidas⁶. Esos rasgos pueden ser adicionales a los distintivos (como los introducidos por “y a veces”) o alternativos a los generales (como los introducidos por “pero a veces”).

CUADRO 3.

Patrones que introducen características tendenciales marginales	
Marcadores de tendencia marginal en patrones PTM	
a veces	muchas veces
y a veces	en ocasiones
y, a veces,	en otras ocasiones
y a veces también	rara vez
y algunas veces	o rara vez
pero a veces	y rara vez

Ahora bien, considerar formulaciones marcadas por “en ocasiones”, “y a veces”, “pero a veces”, “y rara vez”, etc., como expresión de una “tendencia”, y, además, marginal, solo adquiere sentido cuando se toma en cuenta que la sola mención, como asociaciones posibles, de los rasgos o modalidades que introducen, refleja que estos, a pesar de ser minoritarios, tienen cierta relevancia para las posibilidades de uso e interpretación de los lexemas definidos. En otro caso, es decir, si no se consideraran de alguna relevancia esos casos minoritarios, carecería de interés e importancia que se anotaran en una

descripción lexicográfica. Basta tomar en cuenta que, así como un significado, como entidad socializada, es la versión simplificada de un concepto, del cual se han omitido los rasgos circunstanciales y accesorios, de igual modo una definición es funcional en la medida en que obvie todos aquellos rasgos que realmente no se consideren ni conceptual ni estadísticamente relevantes para efectos comunicativos.

Ejemplos:

hornacina. (...). 1. f. Hueco en forma de arco, que se suele dejar en el grueso de la pared

maestra de las fábricas, para colocar en él una estatua o un jarrón, y a veces en los muros de los templos, para poner un altar.

encasillar. (...). 3. tr. Considerar o declarar a alguien, muchas veces arbitrariamente, como adicto a un partido, doctrina, etc. U. m. en sent. peyor.

[*Contraejemplo*] **frotar.** (...). 1. tr. Pasar muchas veces algo sobre otra cosa con más o menos fuerza. U. t. c. prnl.

manipular. (...). 3. tr. Intervenir con medios hábiles y, a veces, arteros, en la política, en el mercado, en la información, etc., con distorsión de la verdad o la justicia, y al servicio de intereses particulares.

climatizar. (...). 1. tr. Dar a un espacio cerrado las condiciones de temperatura, humedad del aire y a veces también de presión, necesarias para la salud o la comodidad de quienes lo ocupan.

cazo. (...). 1. m. Recipiente de cocina, de metal, porcelana, etc., generalmente más ancho por la boca que por el fondo, pero a veces cilíndrico, con mango y, por lo general, un pico para verter.

detective. (...). 1. com. Policía particular que practica investigaciones reservadas y que, en ocasiones, interviene en los procedimientos judiciales.

dipterocarpaceo, a. (...). 1. adj. *Bot.* Se dice de las plantas leñosas angiospermas, dicotiledóneas, exóticas, corpulentas, resinosas, de hojas esparcidas y con estípulas, flores pentámeras, en racimo y rara vez en panoja, fruto capsular con una semilla. U. t. c. s. f.

[*Contraejemplo*] **lavajo.** (...). 1. m. Charca de agua llovediza que rara vez se seca.

2.3. Discusión

Como consecuencia de lo dicho para las informaciones insertadas mediante los dos tipos de patrones tendenciales (PTP y PTM), esas indicaciones se deben considerar como datos que

se agregan a lo que en rigor es la proposición definitoria suficiente y necesaria, pues no producen efectos distintivos en la definición y tampoco coadyuvan a ellos⁷. Desde esta perspectiva, las informaciones de tipo tendencial señaladas por patrones de las clases PTP y PTM se podrían considerar como datos ya sea parafinicionales o cuasidefinicionales⁸. Esto no significa que su introducción carezca de sentido en una definición, pues, a pesar de no formar parte del contenido definitorio-distintivo, agregan información que ayuda a especificar el sentido, así como a facilitar las condiciones de interpretación y uso del lexema definido.

La estructura general de las definiciones que contienen patrones de los tipos PTP o PTM es: [Proposición definitoria distintiva] [+] [información tendencial insertada por patrón PTP o PTM], tal como se puede observar en estos ejemplos⁹:

polaquear. 1. intr. *C. Rica.* Dicho de una persona: Vender algo de casa en casa, generalmente a crédito.

polaquear [=] Vender algo de casa en casa [Prop. def.], [+] generalmente a crédito [PTP].

tiara. (...). 1. f. Gorro alto, a veces ricamente adornado, que simbolizaba la realeza en el antiguo Egipto y otras monarquías orientales.

tiara [=] Gorro alto [Prop. def.], [+] a veces ricamente adornado [PTM], [+] que simbolizaba la realeza en el antiguo Egipto y otras monarquías orientales [...Prop. def.].

Finalmente, es de interés llamar la atención sobre el hecho de que, tanto en las configuraciones definicionales con patrones PTP como en las que tienen patrones PTM, se acepta la posibilidad de incluir en el significado descrito ciertos rasgos o modalidades no concordantes con el caso general y, además, de menor alcance que él (en sentido tanto estadístico como semántico). Son, por tanto (al menos en principio, y si nos guiamos por la forma en que se han redactado esas definiciones) alternativas minoritarias, como en los siguientes ejemplos (DRAE, 2001: artículos correspondientes):

fanático, ca. (...). 1. adj. Que defiende con tenacidad desmedida y apasionamiento creencias u opiniones, sobre todo religiosas o políticas. U. t. c. s. [Aquí el patrón PTP enfatiza el caso típico/general del fanático religioso o político, pero no excluye al fanático de un equipo deportivo, de un deporte como tal, de un grupo musical o de algún estilo de vida específico, por ejemplo].

inundar. (...). 1. tr. Dicho del agua: Cubrir los terrenos y a veces las poblaciones. [Aquí el patrón PTM valida explícitamente la posibilidad de que el significado de “inundar” se extienda, además del caso general o universal (“cubrir los terrenos”) a cierto caso que por cualquier motivo se concibe como minoritario (“cubrir las poblaciones”), ya sea que se entienda como adición al significado constante (por ej., “el río inundó la pradera y el pueblo vecino”) o que se entienda como alternativa a él (por ej., “el río inundó el pueblo vecino”).]

Podemos preguntarnos de dónde podrían surgir los eventuales rasgos o modalidades no concordantes con el caso general, los cuales caen fuera del énfasis marcado con patrones de tipo PTP (sin dejar de estar amparados por la proposición definitoria universal), pero que, inversamente, son enfatizados por los patrones de tipo PTM. Su origen podría buscarse en diversas direcciones, entre ellas: a) podrían ser rasgos remanentes que han sido ampliamente segregados en favor de nuevos rasgos o nuevas modalidades de estos, pero sin desaparecer del todo para algunos usos o interpretaciones; b) inversamente, podrían ser rasgos o modalidades incipientes, que aún no se asocian ampliamente con el sentido del término, aunque sí con ciertos usos o interpretaciones novedosos; c) podrían surgir de restricciones subgeográficas no declaradas en la definición por medios explícitos (p. e., que en cierta localidad se use el término sin el rasgo general, o con una modalidad de este diferente a la general); d) podrían tener que ver con restricciones debidas a factores sociolingüísticos (p. e., en algún o algunos estratos se usa con los rasgos o modalidades minoritarias, aunque el uso más general los omite); e) podrían surgir de variaciones minoritarias de índole referencial,

es decir, de características, usos, partes, etc. del referente que, sin dejar de tener cierta relevancia cuantitativa, no son el caso más general.

Conclusión

Tal como han mostrado los resultados de este estudio, en el DRAE (2001) existen definiciones en las que, junto con los contenidos semánticos propiamente definitorios, en el sentido de distintivos, se incluyen datos referidos a características tendenciales. Los rasgos tendenciales se clasificaron en dos tipos: a) los que se asocian típicamente con un significado, aunque sin afirmarse que se vinculan con él de manera necesaria, y b) los que se asocian con un significado esporádico pero válidamente, juntándose con los rasgos constantes o sustituyendo a alguno de ellos.

La identificación y análisis se hizo con base en los patrones empleados para marcar explícitamente esos tipos de informaciones. Es conveniente tomar en cuenta que los patrones de marcación de rasgos tendenciales no tienen por qué ser universales ni obedecer a alguna necesidad lógica o de otro tipo. De hecho, la revisión detallada de otros diccionarios podría permitir que se detecten otros recursos lingüísticos que se empleen para esos efectos o, incluso, podría mostrar que hay diccionarios que sistemática y conscientemente rehúyen incluir esos tipos de informaciones (típicas/tendenciales pero no constantes).

Claramente, la inclusión de datos que, según se argumentó, se pueden considerar como “paradefinicionales” o “cuasidefinicionales” (mejor que “extradefinicionales”), difícilmente se podría tomar como producto de la distracción o el descuido de los redactores, dada la recurrencia y sistematicidad de los recursos lingüísticos empleados para introducir esas informaciones. Lo más probable es que la inserción de ese tipo de datos, a pesar de producir un desequilibrio en la relación entre **distintividad** e **informatividad** de las definiciones por exceso en esta última, busca mejorar las condiciones de uso, comprensión y reconocimiento de los significados por parte del

lector/hablante-oyente, optando así por servir a la función social del diccionario aun cuando, en términos lógicos o formales, implique ofrecer más información de la estrictamente necesaria para efectos de construir una definición lexicográfica.

Notas

1. Aun las palabras que denotan cambio o variación, suponiendo que están debidamente socializadas, cargan significados constantes, que son precisamente los que remiten a la noción de falta de permanencia junto con cualquier otro rasgo específico, como en las palabras *cambio*, *mutación*, *transición*, etc. También las palabras de gran inclusividad semántica, como *cosa*, *aspecto*, *hacer* y otras muchas, a pesar de su amplia extensión semántica, incluyen en sí la capacidad de denotar una amplia variedad de conceptos específicos.
2. El único caso que habría que considerar como excepción es el de las palabras que se consideren sinónimas entre sí, pues sus desarrollos definicionales deberían contener la misma información distintiva – suponiendo que sean sinónimos absolutos o que se obvien las especificidades connotativas, sociales, estilísticas o pragmáticas–. En todo caso, los sinónimos también presentan problemas especiales relativos a su posición estructural dentro de una lexicología.
3. Aunque no será la perspectiva teórica desde la que se hará el análisis, los rasgos tendenciales en descripciones lexicográficas podrían interpretarse con base en las nociones de tipicidad, prototipicidad o estereotipicidad. De hecho, en un estudio más amplio, que incluirá al menos otros diez tipos de patrones además de los dos que se exponen aquí (y no todos relacionados con la marcación de contenidos tendenciales), esas nociones serán fundamentales. Aunque la aplicación de las nociones de *prototipo* y *estereotipo* a la discusión teórica sobre el fundamento y carácter de las definiciones lexicográficas no es nuevo (cf., p. e. Lara, 1989; Lara, 1992; Lara, 1997a; Lara, 1997b), nuestra propuesta sería interesarse por el tema a partir del análisis de patrones definicionales.
4. Lo mencionado respecto a la manera aproximada en que se aplica la distintividad debido a la carencia de descripciones analíticas suficientemente claras de los sistemas léxicos vale principalmente para los diccionarios de lengua, y en especial los generales.
5. Con el fin de no recargar la exposición, se omiten las referencias bibliográficas de todos los ejemplos. En todo caso, todos se pueden hallar en el lugar convencional de la macroestructura del DRAE (2001).
6. Se incluye “muchas veces” como marcador de tendencia marginal, y no de tendencia predominante, debido a lo indefinido de la cuantificación a la que alude en relación con los extremos de máxima inclusividad frente a nula inclusividad, por lo que se optó por asimilarlo a la clase de menor alcance cuantitativo.
7. Por supuesto, nos referimos a la proposición definitoria vista desde la óptica de la categorización clásica, y no a una que se base en otro modelo de categorización, como uno de carácter prototípico o uno de carácter difuso.
8. En todo caso, las informaciones tendenciales marcadas por patrones del tipo PTP o PTM no se pueden considerar como datos extradefinicionales en el sentido en que sí lo podrían ser las informaciones enciclopédicas, ni en el sentido en que lo podrían ser las anotaciones complementarias de tipo gramatical o de uso (pragmáticas, sociolingüísticas, estilísticas, etc.) que se agregan a la definición especialmente dentro de lo que se conoce como *primer enunciado*.
9. Esta forma general no necesariamente debe tener esa configuración lineal, pues la proposición definitoria puede verse escindida por informaciones

Hay que tomar en cuenta que en las enciclopedias la informatividad es el principio rector, y la extensión de los artículos y definiciones depende más bien de criterios editoriales; en las formulaciones enciclopédicas es, por lo tanto, más bien esperable la existencia de informaciones que sobrepasen las mínimas para distinguir el concepto descrito. En cuanto a los diccionarios enciclopédicos, muchas veces reciben de su faceta enciclopédica la licencia para ampliarse en mayor o menor grado en las descripciones. Donde sí es esperable mucho más rigor en este sentido es en los diccionarios de especialidad. Y donde es imperdonable no guiarse por la distintividad más estricta (al menos hasta donde sea posible con base en los datos de que se disponga) es en las terminologías; no es casual que sean estas (por ejemplo, las médicas) las que han impulsado en las últimas décadas el desarrollo de ontologías formales y otras formas de modelación rigurosa de las relaciones léxico-conceptuales de un dominio dado.

de diversa naturaleza; en particular por anotaciones de tipo tendencial incluidas mediante alguno de los patrones descritos (como en el ejemplo de “tiara”), aunque también podría ser por datos enciclopédicos o por adiciones de otro tipo.

Referencias

- Acosta, O., G. Sierra y C. Aguilar. (2011). “Extraction of Definitional Contexts using Lexical Relations”. En: *International Journal of Computer Applications*, 33 (6): 46-53.
- Aguilar, C. y G. Sierra. (2009). “Reconocimiento de definiciones asociadas a frases predicativas en contextos definitorios”. En: *Revista de Procesamiento de Lenguaje Natural*, 43: 151-158.
- Alcina, A. y E. Valero. (2008). “Análisis de las definiciones del diccionario cerámico científico-práctico. Sugerencias para la elaboración de patrones de definición”. En: *Debate Terminológico* [en línea], 4. <http://seer.ufrgs.br/index.php/riterm/article/download/23841/13830>. Consulta: 13 de julio de 2014.
- Barriga Villanueva, R. y J. García Fajardo (eds.). (1992). *Reflexiones lingüísticas y literarias*, t. I. México: El Colegio de México.
- Hernández Delgado, Mario. (2008). “El desarrollo de la competencia definicional: estudio con niños costarricenses”. En: *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana RILI*, 6 (11): 7-30.
- Hernández Delgado, Mario. (2009). “Algunas consideraciones para el estudio de la competencia definicional”. En: *Kañina. Revista de Artes y Letras de la Universidad de Costa Rica*, 33 (especial): 125-134.
- Kremer, Dieter (ed.). (1989). *Actes du XVIIIe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes. Université de Trèves (Trier) 1986*, t. IV. Tubinga: Max Niemeyer Verlag.
- Lara, Luis Fernando. (1989). “Problemas y métodos del significado estereotípico”. En: Kremer, Dieter (ed.): 124-138.
- Lara, Luis Fernando. (1992). “La ecuación sémica con *ser* y *significar*: una exploración de la teoría del estereotipo”. En: Barriga Villanueva y García Fajardo (eds.): 211-230.
- Lara, Luis Fernando. (1997a). “Prototipo, estereotipo y significado”. En: *Revista Latinoamericana de Pensamiento y Lenguaje*, 3 (2B): 263-270.
- Lara, Luis Fernando. (1997b). *Teoría del diccionario monolingüe*. México: El Colegio de México.
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española [DRAE]* (22ª ed.). Madrid: Espasa Calpe.
- Reyes-Careaga, T. A., A. Medina y G. Sierra. (2011). “Un corpus para la investigación en la extracción de términos y contextos definitorios: hacia un diccionario de las sexualidades desde México”. En: *Debate Terminológico*, 7: 24-35.
- Sierra, G. (2009). “Extracción de contextos definitorios en textos de especialidad a partir del reconocimiento de patrones lingüísticos”. En: *linguaMATICA*, 2: 13-37.
- Sierra, G. et al. (2008). “Definitional verbal patterns for semantic relation extraction”. En: *Terminology*, 14 (1): 74-98.

- Sierra, G., R. Alarcón y C. Aguilar. (2006). “Extracción automática de contextos definitorios en textos especializados”. En: *Revista de Procesamiento de Lenguaje Natural*, 37: 351-352.
- Sierra, G. y R. Alarcón. (2002). “Identification of recurrent patterns to extract definitory contexts”. En: *Lecture Notes in Computer Science*, 2276: 436-438.
- Soler, V. (2005). “Patrones lingüísticos para la búsqueda de información conceptual en el corpus textual especializado de la cerámica TXTCeram”. En: *Fòrum de Recerca: X Jornadas de Fomento de la investigación en Traducción* [en línea], 10. <http://www.uji.es/bin/publ/edicions/jfi10/trad/14.pdf>. Consulta: 13 de julio de 2014.
- Valero, Esperanza. (2008). “Análisis de las definiciones y elaboración de un patrón definitorio del grupo de términos «defectos del producto cerámico»”. En: *Fòrum de Recerca: XIII Jornadas de Fomento de la investigación en Traducción* [en línea], 13. <http://www.uji.es/bin/publ/edicions/jfi13/30.pdf>. Consulta: 13 de julio de 2014.
- Valero, Esperanza. (2009). “Los marcadores lingüísticos en las definiciones del grupo conceptual ‘procesos de fabricación cerámica’”. En: *Fòrum de Recerca: XIV Jornadas de Fomento de la investigación en Traducción* [en línea], 14. <http://www.uji.es/bin/publ/edicions/jfi14/trad/2.pdf>. Consulta: 13 de julio de 2014.



